



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

04-31531

54. TITULO

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD
PARA TAPONAMIENTOS

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

F16L 57/00

71. SOLICITANTE

SERGIO MARCELO GELVEZ OSORIO Y
AURA MILENA SILVA RUIZ

DOMICILIO

BUCARAMANGA - SANTANDER

74. APODERADO

NESTOR JAVIER GONZALEZ G.

22. BOGOTA, D.C.,

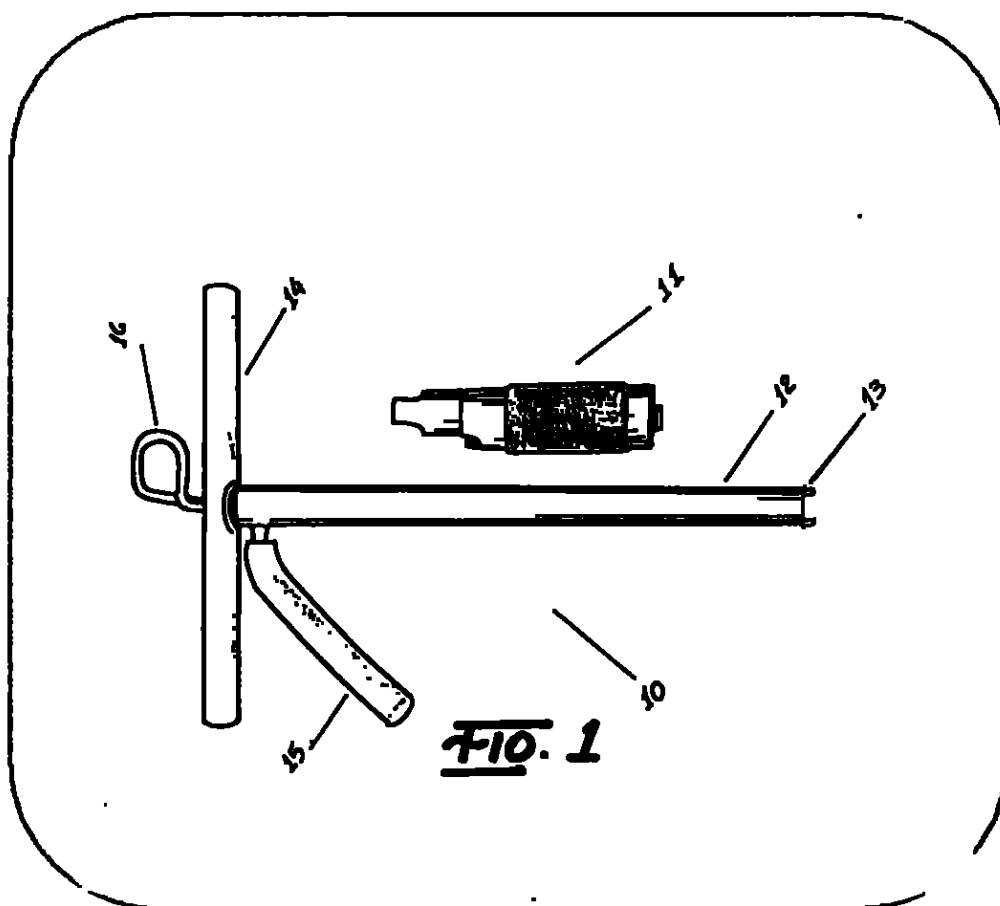
PETITORIO			
			SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO Radicación : 04031531 00030000 Folios: 10 Fecha (C2): 2004-04-02 14:21:59 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC Dependencia: 2529 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
04 031531 00			
FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE SOLICITUD DE PATENTE. 2000-3			
1 SOLICITUD DE REGISTRO			
☒ Patente de invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: SERGIO MARCELO GELVEZ OSORIO y AURA MILENA SILVA RUIZ. Dirección: Calle 31 N° 23-03 Teléfono: 8473940 E-mail: amar@latinmail.com Domicilio: Bucaramanga- Santander.		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 91.488.420 37.745.584
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: NESTOR JAVIER GONZALEZ G Dirección: Calle 19 N° 5-25 oficina 1003 Teléfono: 2431224 Fax: 2840558 E-mail: golver@utopia.com		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 19.422.057 TP 102.381
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: SERGIO MARCELO GELVEZ OSORIO y AURA MILENA SILVA RUIZ. Dirección: Calle 31 N° 23-03 Teléfono: 8473940 E-mail: amar@latinmail.com Domicilio: Bucaramanga- Santander.		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 91.488.420 37.745.584
5 Título (54) DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA TAPONAMIENTOS.			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de solicitud
SI ☐ NO ☐			
8 Para publicar a partir de la fecha la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago N°		Fecha	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

2000-3002-01

9 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arta Final 12 x 12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

FIRMA:

C.C.N° 19.422.057 T.P.N° 102.381

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2009-2002-01

GELVEZ VARGAS & ASOCIADOS LIMITADA
Calle 19 N° 5-25 oficina 10-09

GELVEZ, VARGAS & ASOCIADOS LTDA

Agentes de propiedad intelectual

Nit 830.048.665-6

Marcas & Patentes

Registros sanitarios

☒ *Calle 19 N° 5-25 ofc. 10-03*

☎ *3374905-2431224-2433945 - 2840556*

e-mail: gelvar@utopia.com

gelvezvargas@hotmail.com

Bogotá, D.C. - Colombia, S.A.

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Referencia :

Asunto :

Solicitante :

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA TAPONAMIENTOS

SERGIO MARCELO GELVEZ OSORIO Y AURA MILENA SILVA RUIZ.

SERGIO MARCELO GELVEZ OSORIO y AURA MILENA SILVA RUIZ, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en nuestro propio nombre y representación, atentamente manifestamos a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente al Doctor NÉSTOR JAVIER GONZÁLEZ G., miembro de la firma GELVEZ VARGAS & ASOCIADOS LIMITADA, para que proceda a promover solicitud de registro de la patente de invención denominada DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA TAPONAMIENTOS.

Además de las facultades conferidas por el artículo 70 del C. de P.C., el apoderado queda facultado para modificar, adicionar o reformar la solicitud de registro, pagar derechos o tasas, responder observaciones, atender recursos, sustituir, desistir y en general ejercer todas las facultades propias de este mandato.

Atentamente,


SERGIO MARCELO GELVEZ OSORIO
C.C. N° 91.488.420


AURA MILENA SILVA RUIZ
C.C. N° 37.745.564

PODER JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Jogotá, D.C. Cundinamarca
OFICINA JUDICIAL
Decreto 2287 de 1989 art. 3 nro. 5



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
ART. 84. CPC

El anterior documento fue presentado personalmente por

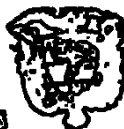
Sergio Marcelo Gueez O.

Quien se identifica con CC. 91488420 de RUCOMAYO.

Partida Registral No. _____

Fecha, Hora, Lugar 01 ABR. 2004
[Firma]

PODER JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Jogotá, D.C. Cundinamarca
OFICINA JUDICIAL
Decreto 2287 de 1989 art. 3 nro. 5



OFICINA DE PRESENTACION PERSONAL
ART. 84. CPC

El anterior documento fue presentado personalmente por

Aura Lilibeth Silva Ruiz

Quien se identifica con CC. 37745560 de BIBIANO.

Partida Registral No. _____

Fecha, Hora, Lugar 01 ABR. 2004
[Firma]

PATENTE DE INVENCION

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA TAPONAMIENTOS

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere a un dispositivo para asegurar contra reconexiones indebidas o fraudulentas las interrupciones en suministro de fluidos en instalaciones domiciliarias por corte de servicios, caracterizado básicamente por dos piezas o elementos compuestas de un tapón para obturar la tubería o conducción de fluido, y una llave diseñada para ajustar o desajustar dicho tapón dentro y desde la tubería por cerrar.

Se conocen algunos dispositivos para este tipo de cortes cuando se trate de asegurar la inviolabilidad de contadores o registros de fluido en los servicios domiciliarios.

Algunos se relacionan con complejos mecanismos de clave digital o electromecánica y otros simplemente con collares de cierre hermético sobre el contador de modo que su apertura ilícita conlleve el rompimiento de dicha guarda de seguridad.

Nuestra patente se basa en un juego de tapones metálicos de diferentes calibres según en diámetro interior de la tubería, los cuales se ajustan interiormente mediante una llave manual (tipo rathe) que posiciona el tapón en el tubo y por entroscamiento a presión del mismo ensancha su volumen elástico intermedio de su cuerpo y atasca la tubería cerrando el paso de la corriente líquida o fluida (gas).

DESCRIPCION Y FIGURAS

La patente se acompaña en su descripción de las siguientes figuras.

La figura 1 presenta los elementos del dispositivo de seguridad para tal efecto.

La figura 2 presenta un detalle del tapón de obturación en sus diferentes vistas o un cuerpo o núcleo (2 a), su armado para introducir en las tuberías (2 b) y abultado en su zona elástica para atascar la tubería (2 c).

El dispositivo según la figura 1 consta de un primer juego de llave 10 y un segundo cuerpo o tapón de cierre 11. Dicha llave se compone a su vez de un cuerpo cilíndrico alargado 12 en cuyo extremo libre se dispone una boca de encaje conformado por dos dientes 13 para encajar la cabeza del tapón 11. En el otro extremo de la llave se acopla

un mango de apriete 14 y un mango adicional 15 que permite sujetar la llave cuando se está operando como elemento de torsión.

Internamente por el cuerpo longitudinal de la llave va una varilla 16 que permite asegurar el tapón una vez encaja su cabeza en los dientes 13.

El tapón obturador de la figura 2 en sus 3 vistas, consta de un cuerpo (2 a) o núcleo y una camisa elástica en caucho. El cuerpo del tapón consta de una cabeza 17 de contorno cilíndrico con un rebaje o corte que conforma un extremo biselado 18 de encaje con el extremo de la llave. Dicho cilindro 17 se prolonga en un vástago cilíndrico 20 y finalmente en un extremo o vástago de tornillo 21.

Un collarín 19 recorre por su diámetro interior la longitud del tubo 20 hasta hacer contacto con la cabeza 17 dejando un espacio que se recubre con un cilindro elástico de caucho 23 el cual se aloja entre dicho collarín 19 y una arandela extrema de corona 22 al final del tornillo.

Cuando el extremo 13 de la llave 10 encaja en el bisel 18 en la cabeza del tapón 11, se gira el mango de apriete 14 haciendo girar a 18 y el caucho 23 comienza a comprimirse causando una reducción de su longitud pero un ensanchamiento de su anchura diametral, según se ve en las figuras 2b y 2c, ensanchamiento que permite al tapón instalado dentro del tubo de la conducción líquida taponar y cerrar el paso al líquido o fluido gaseoso.

La operación contraria es girar la llave 10 sobre la cabeza 17 18 del tapón para descomprimir el caucho 23 a través del desenroscamiento del tornillo 21 para regresar a la posición 2b de la figura 2 y abrir el paso del fluido.

Los tampones pueden venir en juegos diametrales de diversas medidas.

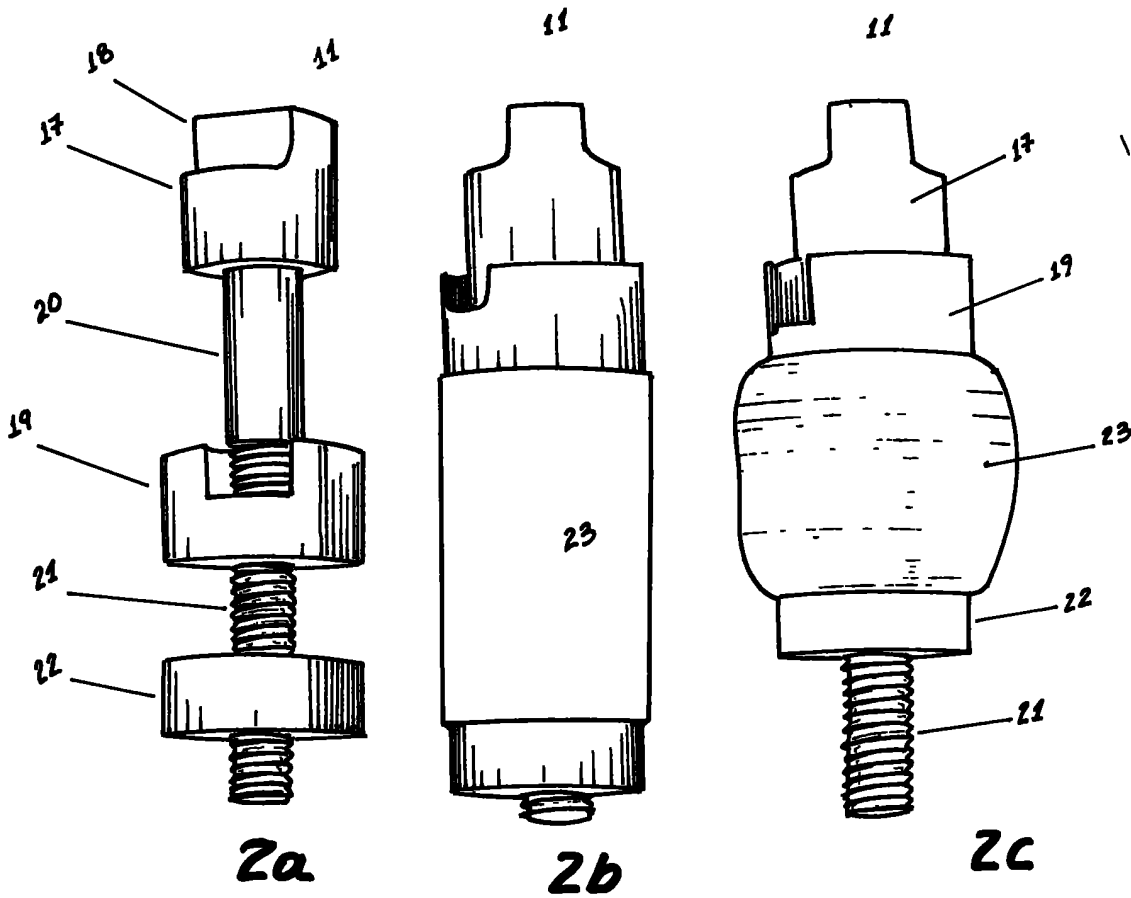
REIVINDICACIONES

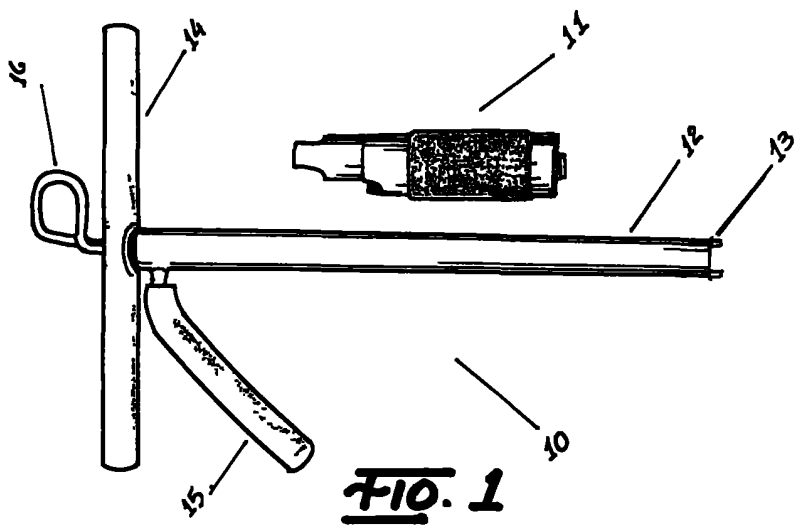
1. **Dispositivo de seguridad para garantizar interrupción de corriente fluida en tuberías por efectos de corte en el suministro, caracterizado por un par de piezas de acople que son: un tapón de cierre ajustable al diámetro interno de una tubería, y una llave para ajustar manualmente dicho tapón de cierre dentro de la tubería.**
2. **Dispositivo según la reivindicación 1 caracterizado dicho tapón por un cuerpo sustancialmente cilíndrico que incluye un núcleo o cuerpo y una cubierta de caucho que abraza la parte media de su longitud, en donde dicho núcleo o cuerpo comprende:**
 - **Una cabeza con una composición biselada que ajusta en la boca de la llave.**
 - **Un vástago integrado a dicha cabeza y centrado axialmente con la misma.**
 - **Un tornillo prolongado desde dicho vástago.**
 - **Un collarín que encaja con la base inferior de la cabeza biselada y abraza parcialmente al tornillo, y**
 - **Una base o arandela de cierre sobre el extremo del tornillo al cual también abraza parcialmente.**
3. **Dispositivo conforme a la reivindicación 1 en donde dicha llave de ajuste se compone de un cuerpo longitudinal cilíndrico, uno de cuyos extremos acoge y encaja la cabeza biselada del tapón, dicho cuerpo cilíndrico con un par de asas de giro perpendiculares al mismo y una manija de agarre durante dicho giro de la llave y una varilla aseguradora del tapón una vez encaja en la boca de la llave a través de su cabeza biselada.**
4. **Dispositivo según la reivindicaciones 1 a 3 caracterizado en que cuando el extremo de la llave encaja la cabeza del tapón, el giro de las asas de dicha llave hace que por compresión la cubierta de caucho de dicho tapón se encoja en su longitud, aumentando su anchura o diámetro conformando un tapón de atascamiento y cierre del paso de fluido dentro del diámetro interior de la tubería.**
5. **Dispositivo según la reivindicaciones 1 a 4 caracterizado además en que los tapones de obturación pueden venir en calibres diametrales según el tipo de tubería a la cual se apliquen a través de su diámetro interno.**

RESUMEN

La presente patente se refiere a un dispositivo para asegurar contra reconexiones indebidas o fraudulentas las interrupciones en suministros de fluidos en instalaciones domiciliarias por corte de servicios, caracterizado básicamente por dos piezas o elementos compuestas de un tapón para obturar la tubería o conducción de fluido, y una llave diseñada para ajustar dicho tapón dentro y desde la tubería por cerrar.

FIG. 2





SUPERINDUSTRIA Y CEMENTO
Radicación : 04031531 / 3300000 Folios: 10
Fecha (G20): 2004-04-02 14:21:59
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 27,524
FECHA : ABRIL 2 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
AURA NILENA SILVA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	21916813	02/04/2004	422,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	422,000.00
	TOTAL :	\$ 422,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Fecha:

Folio 12

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
NESTOR JAVIER GONZALEZ
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	04 31531
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	625
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 2 de octubre de 2004.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 06 de mayo 2004.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia